

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 283 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
4. Nombre contratista SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1121842861	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.				8. Lugar de ejecución META - VILLAVICENCIO	
GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUIA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Se tiene poblacion asignada de los procesos de reintegración, atención diferencial y justicia y paz, asignadas en los municipios de Villavicencio, Cumaribo, Puerto Carreño, Puerto López, Cabuyaro, Cumaral, Medina, Paratebueno y Puerto Inírida, entre ellos: (14) PPR activos, (4) PPR-E y (36) PPAD activos para un total de (54) personas, de los cuales (45) corresponden al género masculino y (9) al género femenino, (5) tienen enfoque étnico, (3) son población afrocolombiana, durante este mes se cuenta con (1) PPR en estado inactivo, (1) PPAD inactivo y (1) PPR-E en estado Inactivo, (537) PPR están culminados, (27) PPR se encuentran en investigación por abandono del proceso de reintegración, (29) PPR se encuentran en investigación por causal sobreviniente, (2) PPR fueron cambiados de proceso, (19) PPR están en estado suspendido, (4) PPAD están en restricción temporal, y (5) PPAD están inactivos por más de seis meses. Se logro atender el 94% de la población asignada, atendiendo (50) personas en estado activo, debido a que (1) PPR residente en límites con Venezuela y no se presentó a atención en el municipio de Puerto Carreño, (1) PPAD de Villavicencio manifiesta no encontrarse en el país y (1) PPAD ubicado en Medina no ha podido ubicarse para atención, como estrategias para fidelizar la población se les ha indicado la opción de presentarse en las fechas de los desplazamientos de los facilitadores que atienden las diferentes zonas, además que también pueden hacerlo en Villavicencio, se proponen horarios flexibles de domingo a domingo y en horarios fuera de las jornadas laborales para lograr atender la totalidad de la población asignada. Se logro gestionar un total de (47) acuerdos, velando por el apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial, para la realización de los acuerdos se emplean estrategias lúdicas y didácticas, como juegos, realización de dibujos, proyección de videos, además de poner en práctica con ejemplos de la vida real para que las personas puedan apropiar más los conceptos que se les quieren dar a conocer, adicionalmente se busca que su grupo familiar se

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
283	2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
2	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	vincule a estos espacios; se pasó a ejecución (1) plan de trabajo de acompañamiento, (2) planes de trabajo de JyP y (3) planes de acción de a largo plazo, se deja claridad que en la elaboración de estos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR, PPR-E y PPAD que hacen parte de la población con enfoque étnico y afrocolombianos, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, se evaluaron (4) planes de acción de los cuales uno corresponde a vinculación y adaptación, (1) plan de trabajo de JyP y (1) plan de trabajo de la modalidad de acompañamiento. Es importante dejar claridad que, desde mi rol, no se realiza acompañamiento ni gestión con personas privadas de la libertad del proceso de Justicia y Paz en articulación con el INPECC.
	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente mes se realizó la actualización de los instrumentos de caracterización correspondientes a las personas asignadas en los municipios de Villavicencio, Cumaribo, Puerto Carreño, Cumaral, Medina, Paratebueno, Puerto López, Cabuyaro y Puerto Inírida, cumpliendo con los lineamientos establecidos para la caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción. Se alcanzó el 100% de los instrumentos proyectados para actualización. Se tenía proyectada la actualización de (1) caracterización de empleabilidad y productividad PAD, sin embargo la PPAD sigue inactiva por lo tanto continúa pendiente, se tenía proyectada la actualización de (16) instrumentos de empleabilidad de reintegración de los cuales solo se actualización (12), debido a que las otras personas se trasladaron de GT, se tenía proyectada la actualización de (1) concepto de ruta sin embargo se actualizaron (21), integrando la información relevante aportada por las PPR, PPR E y PPAD, se actualización (4) instrumentos de hábitat, (3) instrumentos de encuesta de empleabilidad de JyP y se tenía proyectada la actualización de (2) tratamientos de datos pero se diligencio (1) teniendo en cuenta que la otra PPR-E continúa inactiva. Con enfoque diferencial, se identificó que (5) personas pertenecen a comunidades indígenas (enfoque étnico), (3) son afrocolombianas y (3) corresponden a población desvinculada. En ese sentido, se desarrollaron acciones específicas orientadas al respeto y reconocimiento de sus identidades culturales, garantizando una atención pertinente a su cosmovisión, prácticas comunitarias y dinámicas territoriales. Se promovió el acceso a la oferta institucional disponible para estas poblaciones, fortaleciendo la articulación con enlaces étnicos y oficinas de asuntos indígenas y afrocolombianos de las alcaldías y gobernaciones, con el fin de facilitar procesos de inclusión, participación comunitaria, fortalecimiento cultural y acceso a oportunidades de formación y proyectos productivos acordes a sus características socioculturales. En cuanto al enfoque de género, se trabajó en la promoción de la igualdad y la no discriminación mediante actividades realizadas en los espacios cotidianos de la población, como lugares de trabajo y domicilios, atendiendo sus necesidades más próximas y fortaleciendo la confianza en el proceso a través del relacionamiento familiar orientado por la Profesional Reintegradora. Asimismo, se avanzó en la articulación de líneas de atención con entidades como las Secretarías de la Mujer y enlaces LGBTI de alcaldías y gobernaciones, con el propósito de asegurar que esta población sea incluida en proyectos, espacios de fortalecimiento y oferta de formación especializada.
	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante este mes se realizó (1) asignación de visita de seguimiento a proyectos productivos para los procesos de atención diferencial ISPRO a unidad de negocio en herramientas de construcción en el municipio de Inírida BES-PP-38870, el cual se encuentra en funcionamiento y fue enviado en los tiempos establecidos. De las (54) personas asignadas activas (53) personas se encuentran ubicadas laboralmente tanto de manera dependiente como independiente y (1) persona no está interesada en laborar en este momento, debido a que está dedicada al hogar, en caso de que se presenten cambios en su situaciones laborales, se les continuara socializando las ofertas disponibles en las bolsas de empleo virtuales del Sena, Alcaldía y otras bolsas de empleo en redes sociales, se ha realizado acompañamiento por la modalidad del referido o recomendado, constantemente se les compartió al total de la población asignada las vacantes enviadas por la Promotora de Reintegración. El 6 de febrero se le socializa a la población asignada las ofertas laborales de promotor EDS y promotor TDC enviadas por Terpel, logrando el cumplimiento de los requisitos y la postulación de (1) PPAD a la última vacante y el día 20 de febrero se diligencia la matriz de necesidades de emprendimiento Sena, en la cual se postulan (4) unidades de negocio del proceso de atención diferencial. Durante este mes se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia, se realizó seguimiento por medio de la recolección de la planilla de asistencia de FPT de (1) PPAD vinculado al técnico laboral por competencias en electricista Industrial en el Instituto Politécnico Agroindustrial de la ciudad de Villavicencio, el cual continuara en proceso hasta mitad del presente año. Con relación a los agotamientos de tiempo y de opciones de FA y FPT, en el presente mes no se gestionaron actas de terminación del beneficio por agotamiento, ni actas de culminación exitosa. Se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT para lograr la atención psicosocial del total de la población activa de los procesos de atención diferencial y reintegración como lo fue en el municipio de Cumaribo donde se solicitó apoyo de la profesional facilitadora, con el fin de evitar la afectación de los apoyos económicos, con la profesional reintegradora, la profesional social y promotora de reintegración se continuo con la articulación para el desarrollo de las ASS y ASC con la fundación Ciro y Yo, durante el presente mes no se realizaron culminaciones de la ruta y se aplicaron (4) encuestas ni visitas domiciliarias de acompañamiento post a personas objeto de la estrategia.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
283	- 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante este mes se continuó con la articulación con la Fundación Ciro y Yo en la ciudad de Villavicencio, en coordinación con la promotora de reintegración, la profesional social y la profesional reintegradora, para el cumplimiento del plan de acción correspondiente a la acción APR 5520, orientada al desarrollo de actividades de servicio social y servicio comunitario. A la fecha, (4) PPR han sido certificadas por el cumplimiento de las 80 horas reglamentarias y (2) personas se encuentran actualmente vinculadas al proceso. Permanece abierta la ASS del municipio de Mitú (APR 5492), teniendo en cuenta que aún no ha sido posible el desplazamiento de la profesional hacia el territorio para avanzar en las acciones programadas. De manera paralela, se ha continuado con la articulación con entidades como la Gobernación de Guainía, la Alcaldía de Inírida, la Alcaldía de Puerto Carreño y la Alcaldía de Cumaribo, con el fin de apoyar la implementación de actividades contempladas en los planes de desarrollo, especialmente aquellas relacionadas con la incidencia política y la participación de la población objeto de atención de la ARN en los procesos comunitarios y de fortalecimiento territorial. Durante este mes se realizó de manera presencial articulación con la alcaldía y gobernación de puerto Carreño y alcaldía de Inírida y gobernación de Guainía, en temas de aseguramiento, discapacidad, adultos mayores, promoviendo la inclusión de la población atendida por la ARN en los diferentes planes y programas y la participación activa de la población atendida en temáticas políticas, comunitarias y de impacto territorial. Adicionalmente se avanzó con la realización de los talleres de tejido social, servicio comunitario y garantías de no repetición de las PPAD ubicadas en los municipios de Medina, Cumaral y Puerto Carreño, los cuales son requisito para la realización de las 100 horas de servicio comunitario.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el presente mes se realiza la verificación de (35) desembolsos de PPR, PPR-E y PPAD y que son objeto de los beneficios, de los cuales (1) corresponde a apoyo económico de las personas vinculadas a formación para el trabajo y (34) a personas objeto del beneficio de apoyo psicosocial, se realiza la verificación con la población de las consignaciones realizadas, de las cuales fueron contactadas las (35) personas en su totalidad y (1) PPAD manifestó que persiste el problema con su cuenta bancaria y que el pago del presente mes también reboto, por lo que se solicita la apertura de una nueva cuenta por la persistencia del inconveniente y que esta se aportada de manera prioritaria a su profesional reintegradora para solicitar la reprogramación de los desembolsos. Por lo tanto, durante este mes no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	El día 16 de febrero se envía (1) caso en el reporte de personas con barreras de acceso a la prestación de los servicios a los profesionales de salud del GT, 28 de febrero se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR, PPR-E y PPAD y su grupo familiar, para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población, encontrando que la totalidad de la población asignada se encuentra con estado activo, (40) activos en el régimen subsidiado, entre ellos (45) con IPS de su municipio de ubicación, (9) están pendientes de realizar el trámite de traslado de IPS, (14) personas se encuentran afiliadas en el régimen contributivo. Durante este mes no se realizó atención especializada en articulación con clínicas de salud mental, se retoma la articulación con los profesionales de procesos II del GT para apoyo a (1) PPR con la atención de una problemática familiar y con los profesionales jurídicos con la orientación y notificación de (1) PPR a quien le llegó respuesta del resultado de su proceso sancionatorio. En el presente mes no se tramitaron nuevos casos de riesgo, sin embargo, se continuo con la solicitud de las respuestas de (3) casos de riesgo que están pendientes de cierre con códigos, UPAR-9063, UPAR-8589 y UPAR-8299.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	El día 5 de febrero se realizó la focalización de (8) personas en el modelo de educación flexible "Maestro Itinerante" de la UNAD y ese mismo día se responde el correo de focalización del modelo de educación "Tejiendo Saberes" en el cual no se logró vincular población, el 10 de febrero se solicitan los desplazamientos de la primera quincena del mes siguiente, el 16 de febrero se crea el primer pago en la página del Secop II, se realizó entrega del informe de actividades el 23 de febrero, ese mismo día se participa en la capacitación de plan de pagos Secop II y formatos de informe de actividades e informes de supervisión, se confirma que las legalizaciones de los desplazamientos se entregaron de manera oportuna. El día 28 de febrero se envía la revisión del mapa de riesgos, el 27 de febrero se respondió el correo de validación del reporte psicosocial del mes anterior, el día 27 de febrero se responde el correo de verificación del reporte de FA y FPT del mes anterior, el 28 de febrero se acompaña la reunión de Mesa de Apoyo a Procesos Misionales con la gestión de actas de culminación de FA y FPT de las personas que agotan el tiempo en el beneficio y con la elaboración del acta de reunión. Durante el presente mes no se realizaron informes de avance de JyP, ni informes de desvinculados.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe																
283	-	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026																
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Se confirma que la totalidad de las atenciones se encuentran cargadas en el SIRR, se logró gestionar un total de (47) acuerdos, velando por el apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial, se pasó a ejecución (1) plan de trabajo de acompañamiento, (2) planes de trabajo de JyP y (3) planes de acción de a largo plazo, se evaluaron (4) planes de acción de los cuales uno corresponde a vinculación y adaptación, (1) plan de trabajo de JyP y (1) plan de trabajo de la modalidad de acompañamiento . Se tenía proyectada la actualización de (1) caracterización de empleabilidad y productividad PAD, sin embargo la PPAD sigue inactiva por lo tanto continúa pendiente, se tenía proyectada la actualización de (16) instrumentos de empleabilidad de reintegración de los cuales solo se actualización (12), debido a que las otras personas se trasladaron de GT, se tenía proyectada la actualización de (1) concepto de ruta sin embargo se actualizaron (21), integrando la información relevante aportada por las PPR, PPR E y PPAD, se actualización (4) instrumentos de hábitat, (3) instrumentos de encuesta de empleabilidad de JyP y se tenía proyectada la actualización de (2) tratamientos de datos pero se diligencio (1) teniendo en cuenta que la otra PPR-E continúa inactiva. Con enfoque diferencial, se identificó que (5) personas pertenecen a comunidades indígenas (enfoque étnico), (3) son afrocolombianas y (3) corresponden a población desvinculada, se realizó (1) asignación de visita de seguimiento a proyectos productivos para los procesos de atención diferencial ISPRO a unidad de negocio en herramientas de construcción en el municipio de Inírida BES-PP-38870, el cual se encuentra en funcionamiento y fue enviado en los tiempos establecidos, se realizaron (4) entregas a unidades de negocio de manera satisfactoria en la ciudad de Villavicencio con códigos BES-PP-39413, BES-PP-39283, BIE-PDN-39438 y BIE-PDN-39399, se realizó seguimiento por medio de la recolección de la planilla de asistencia de FPT de (1) PPAD vinculado al técnico laboral por competencias en electricista Industrial en el instituto Politécnico Agroindustrial de la ciudad de Villavicencio, el cual continuara en proceso hasta mitad del presente año y se realizó un seguimiento por medio de planilla de asistencia de FA a (1) matrícula de una PPR que se encuentra matriculada en ciclo 5 en la IE Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para la presente vigencia. Durante el presente mes no se realizo entrega de la documentación física a gestión documental, por lo que se esta a la espera del envío del cronograma por parte del Técnico de Archivo.																
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: <table border="0"> <tr> <td>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato</td> <td>SI: ☒ NO: ☐</td> </tr> <tr> <td>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</td> <td>SI: ☒ NO: ☐</td> </tr> <tr> <td>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</td> <td>SI: ☒ NO: ☐</td> </tr> <tr> <td>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</td> <td>SI: ☒ NO: ☐</td> </tr> </table>				a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐	b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐	c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐	d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐								
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐																		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐																		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐																		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐																		
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.																			
12. FIRMAS <table border="0"> <tr> <td colspan="2">Contratista</td> <td colspan="2">Aprobación supervisión (firma electrónica)</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ</td> <td>Nombre:</td> <td>MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Cargo:</td> <td>COORDINADORA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fecha:</td> <td colspan="2">28/02/2026</td> </tr> </table>				Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		Nombre:	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ	Nombre:	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO			Cargo:	COORDINADORA	Fecha:		28/02/2026	
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)																	
Nombre:	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ	Nombre:	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO																
		Cargo:	COORDINADORA																
Fecha:		28/02/2026																	